



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE POR MEDIO DE COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL.**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

### DICTAMEN

#### Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, generando una apropiada rehabilitación que permita una exitosa reinserción social, presentado por el Diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I.- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.
- II.- En el apartado Contenido de la proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III.- En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

HOJA 1 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

### I. Antecedentes

a) Con fecha 3 de marzo de 2016 el ciudadano Diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó ante el pleno, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, generando una apropiada rehabilitación para su exitosa reinserción social, a fin de reforzar la seguridad interna de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales.

b) Con fecha 4 de marzo de 2016, se recibió en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-593, dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen.

### II. Contenido de la proposición

La Proposición plantea exhortar a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de sus internos, generando una apropiada rehabilitación para su exitosa reinserción social.

La propuesta que se plantea tiene como fundamento principal dos motines que se presentaron recientemente en penales del estado de Nuevo León y Tamaulipas, señalando que se deben reforzar la seguridad en los centros de rehabilitación de todo el país.

Además, el legislador plantea que México siendo parte de la comunidad internacional, está obligado a respetar y aplicar las normas internacionales que dictan los derechos que tienen los internos al encontrarse en un centro de rehabilitación social.

### III. Consideraciones

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos del punto de acuerdo del autor a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de otros antecedentes legislativos y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

#### En cuanto a los argumentos del autor

HOJA 2 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Primera.** Esta Comisión considera pertinente llevar a cabo acciones que permitan reforzar la seguridad en el interior de los centros de rehabilitación social federales y estatales que existen en nuestro país.

**Segunda.** También se debe tener en cuenta, que toda persona que se encuentra en un proceso penal internada en centro de reinserción o cumpliendo una sentencia con pena privativa de libertad, debe de contar con instalaciones adecuadas a fin de que en el término que cumpla la pena de prisión, pueda tener los medios necesarios para vivir dignamente.

**Tercera.** Asimismo, se coincide en reforzar las acciones necesarias para que los internos puedan acceder a al trabajo dentro de los centros penitenciarios, ya que el mismo es un medio que favorece la reinserción social.

**Cuarta.** Esta Comisión considera fundamental impulsar el respeto a los derechos humanos de las personas en prisión, mismos que se encuentran reconocidos por la Constitución Política así como por los Tratados Internacionales de lo que nuestro país ha formado parte.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**UNICO.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que por medio de Comisión Nacional de Seguridad, lleve a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad interna dentro de los penales que se encuentran bajo su jurisdicción, respetando los estándares y tratados internacionales en la materia, a fin de asegurar el bienestar y respeto a los derechos de los internos, para lograr la reinserción social.


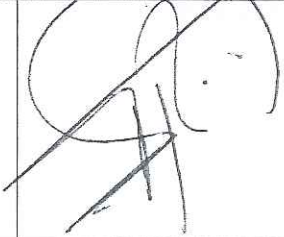

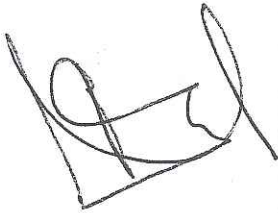

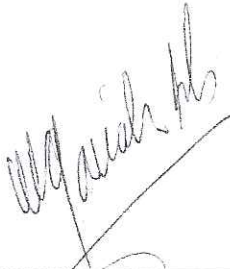

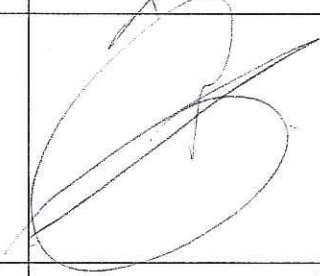

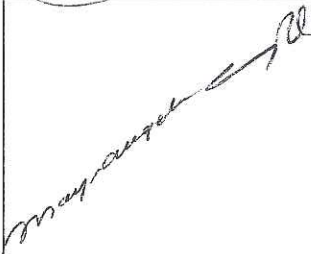
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.

HOJA 3 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	EXHIBICIÓN	FECHA	OTROS
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			

HOJA 4 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


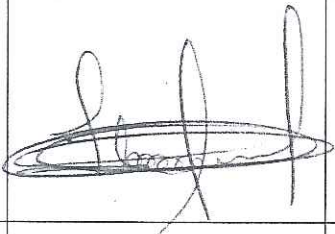

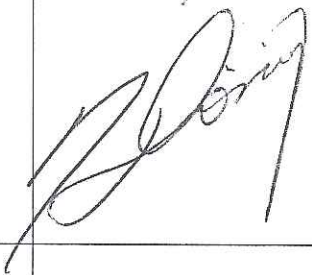


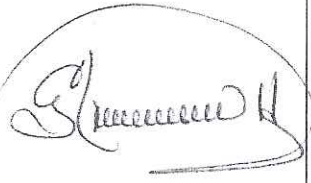

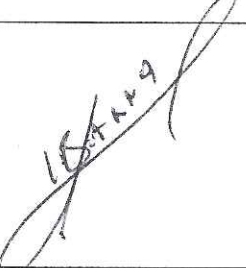
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

HOJA 5 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			




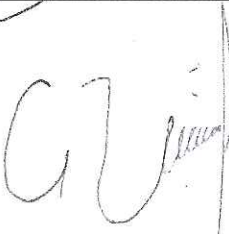




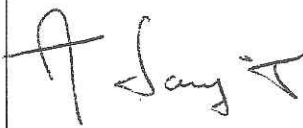
HOJA 6 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



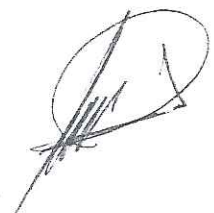
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

HOJA 7 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)			
 Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)			

HOJA 8 DE 8 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU JURISDICCIÓN, RESPETANDO LOS ESTÁNDARES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, A FIN DE ASEGURAR EL BIENESTAR Y RESPETO A LOS DERECHOS DE SUS INTERNOS, GENERANDO UNA APROPIADA REHABILITACIÓN PARA SU EXITOSA REINSERCIÓN SOCIAL